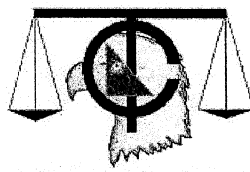




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10 hs del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1) Nota N° 16/09 presentada por la firma NOMADESOFT SRL respecto de la implementación en el Tribunal del sistema SIGA.-----
- 2) Nota N° 121/08 presentada por la APOC referente a Recomposición Salarial.-----
- 3) Expte. TCP N° 353/08 - “S/ PEDIDO DE INFORMES AL GOB. PCIAL. S/ CONVENIO TIERRA DEL FUEGO ENERGIA Y QUIMICA S.A.”-----
- 4) Nota Interna N° 252/09 presentada por el Secretario Contable referente al horario reducido solicitado por el Agente José Casas.-----
- 5) Estado de Tesorería del Tribunal de Cuentas al 23/02/09.-----
- 6) Nota N° 01/09 presentada por la APOC reiterando una Recomposición Salarial.-----

Expuestos los temas a tratar, se comienza con el debate:

**TEMA 1.** Por Presidencia se da lectura a la nota presentada por la firma Nomade Soft SRL., mediante la cual la empresa presenta un proyecto de contrato por servicio de soporte, mantenimiento y capacitación. Luego de un debate, en el cual se analizó la prestación del servicio de mantenimiento de los sistemas informáticos del Tribunal de Cuentas a cargo actualmente de la firma Servicios Integrales, los Sres. Miembros **resuelven solicitar a la Dirección de Administración la elaboración de un informe de costos** a fin de resolver sobre la conveniencia de continuar contratando servicios externos o formalizar la creación de un área de informática. Dicho informe deberá presentarse en un plazo de cinco (5) días. Por Secretaria de Miembros se procederá a la caratulación de la propuesta y su remisión a la Dirección de Administración.-----

**TEMAS 2 Y 6.** Por Presidencia se da lectura a las notas presentadas por la APOC por las cuales se solicita el dictado del acto administrativo que formalice la adecuación salarial para el ejercicio 2009, prevista en el proyecto de presupuesto oportunamente enviado a la Legislatura Provincial. -----

Continúa el Sr. Presidente exponiendo la proyección de la partida de Personal, diseñada por la Dirección de Administración, la que da cuenta que en base al Presupuesto Reconduido por Decreto Provincial N° 64/09, las partidas presupuestarias resultan deficitarias en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Siete Mil Trescientos Cincuenta y Siete con 07/100 (\$ 2.507.357,07) a los efectos de financiar la planta real actual. Se propone pasar a un cuarto intermedio con la finalidad de convocar a la Representación Gremial a fin de imponerla de la situación. Se produce un intercambio de opiniones con la Representación

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Gremial basado en la imposibilidad de dar respuesta satisfactoria a su solicitud hasta tanto no se tenga respuesta por parte del Poder Legislativo (aprobación del Proyecto de Presupuesto mediante) o bien del Poder Ejecutivo. Sobre ésta ultima alternativa, los Miembros expresan que cursarán debida nota con la finalidad de articular las modificaciones necesarias.-----

Reiniciado el debate en el seno del Plenario de Miembros, **se resuelve que por Presidencia se impulse el acopio del Decreto Provincial N° 64/09 y las Notas N°s 121/08 y 01/09 al Expediente por el cual tramitó la confección del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2009 y su remisión a la Dirección de Administración a fin de que formule los informes pertinentes y el proyecto de nota a suscribir formalizando tal petición, incluyendo el incremento salarial propuesto en el proyecto de presupuesto oportunamente enviado a la legislatura provincial.**-----

En el cuarto intermedio, se aprovechó la presencia de la Representación Gremial a fin de conocer las pautas temporales en las que el Plenario debe resolver su petición de Nota N° 02/09, referida a los agentes que se postulan para realizar la Maestría en Auditoría Gubernamental, explicando la Sra. Dietrich, en su carácter de Secretaria General, que la decisión del Plenario será necesaria antes del 15 de marzo próximo. Por otro lado, en vista de tener que comparecer el día 4 de marzo al Ministerio de Trabajo, se plantea a los representantes gremiales la postura del Plenario de analizar la propuesta que el gremio realizara sobre el nuevo reglamento de licencias y franquicias para dar una solución definitiva no más allá del mes de marzo, para lo cual la Sra., Secretaria solicita autorización para llevar a cabo una asamblea con el Personal. Luego del cuarto intermedio, **el Plenario decide avanzar en el estudio de la cuestión y expedirse en tiempo y forma.**-----

**TEMA 3.** Por Presidencia se da lectura al Informes Legales N°s 49/09 y 53/09, emitidos en el marco del Expte. N° 353/08. Luego de un intercambio de opiniones, **el Sr. Vocal Legal solicita que las actuaciones pasen al análisis individual** de cada uno de los Sres. Miembros, a fin de emitir opinión formal al respecto, postura que es compartida por los restantes Miembros.-----

**TEMA 4.** Por Presidencia se da lecturas a las notas internas que exponen la situación del Agente Casas respecto de su solicitud de reducción horaria durante los meses de marzo y abril del corriente año. Luego de un breve intercambio de palabras, **se aprueba la solicitud disponiendo que por Secretaria de Miembros se dé intervención a la Asesoría Letrada a los fines de redactar el acto administrativo pertinente.**-----

**TEMA 5.** Por Presidencia se da a conocer el estado de la Tesorería al día 23 del corriente mes. Se destacan en el mismo las dificultades del Organismo en recibir las remesas mensuales para hacer frente a los gastos de funcionamiento, adeudando el Poder Ejecutivo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



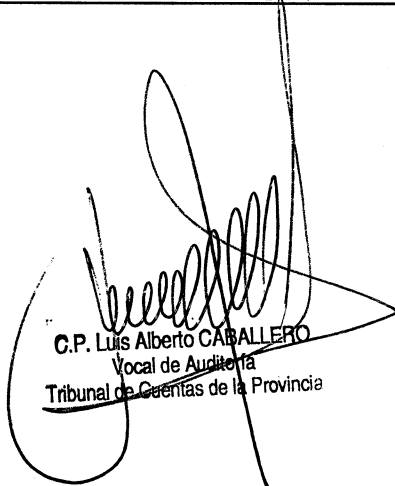
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

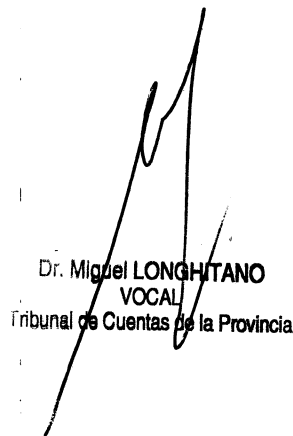
la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Noventa y Dos con 96/100 (\$ 146.592,96) desde el mes de noviembre a la fecha. Sobre el particular, por Presidencia se da a conocer la Resolución N° 16/09 del Ministerio de Economía, por la cual se faculta a la Contaduría General a transferir los fondos necesarios a los Poderes, Órganos de Control y Organismos, ajustadas a las reales disponibilidades de caja. Luego de un amplio intercambio de opiniones **se resuelve que, con respecto a los fondos adeudados, por Presidencia se gestionará el cobro de los mismos. En relación a la Resolución ME N° 16/09 se deberá, en forma URGENTE, caratular las actuaciones y remitirlas a la Asesoría Letrada a los fines de emitir dictamen jurídico para su posterior tratamiento en reunión plenaria.**-----

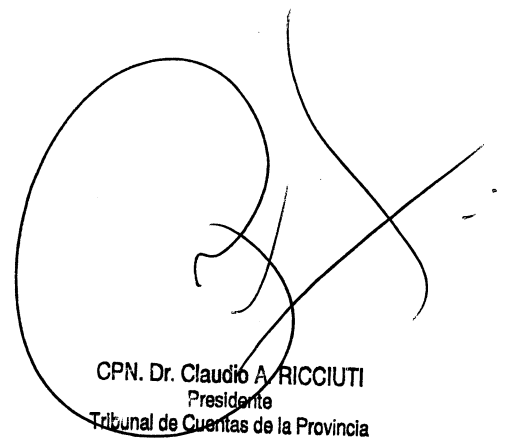
A pedido de los Sres. Miembros, se incorpora el Expediente TCP 10/09 “S/ DESIGNACION CONJUEZ 2009” a fin de proceder a la conformación del listado de Conjuces para el año en curso. Se toma lectura del expediente que da cuenta que con fecha 19 de febrero fueron notificadas las notas que el Sr. Vocal Legal emitió al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Colegio de Abogados, restando recibir los listados correspondientes a los profesionales de dicha ciudad. Luego de un breve intercambio de opiniones **se anota la necesidad de resolver una cuestión pendiente en el Reglamento Interno del Tribunal, relativa a los honorarios de los conjuces, que fuera impulsada desde Presidencia. Finalmente se resuelve requerir a la Asesora Letrada la redacción del acto administrativo pertinente y resolver el tema con la mayor celeridad.**-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN DR Claudio RICCIUTI – VOCALES: DR. Miguel LONGHITANO y CPN Luis CABALLERO.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 001738**

  
C.P. Luis Alberto CABALLERO  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia